

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI) – NOVIEMBRE 2024

En Chiclayo, en la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos de Beneficencia de Chiclayo siendo las 09:30 AM. del día lunes 12 de noviembre del 2024, se reunieron como área usuaria el Lic. Christian Paul Neyra Muñoz – Gerente de Promoción y Desarrollo Social, y como área a cargo de contrataciones el Mg. Boris Enrique Lalangui Peña –Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos, procedieron a revisar las ofertas presentadas a través de mesa de partes de nuestra institución, de acuerdo al formato publicado en la página web de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

I. VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI) – **NOVIEMBRE 2024**, dentro de los plazos se han presentado los siguientes participantes:



1. ARBULU RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO / RUC: 10167200805
2. KUKULA GASTRONOMICA EIRL / RUC: 20610084134
3. SERVICIOS PERU NORTE E.I.R.L / RUC: 20487682960
4. DULCEPAN PANADERIA Y PASTELERIA E.I.R.L. / RUC: 20611797002

II. APERTURA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

De la revisión de las 8 ofertas presentadas:



1. ARBULU RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO / RUC: 10167200805, **ADMITIDA**
2. KUKULA GASTRONOMICA EIRL / RUC: 20610084134, **NO ADMITIDA (NO ACREDITA EXPERIENCIA, NO ADJUNTA FORMATOS DE DECLARACIÓN JURADA SEGÚN LAS BASES).**
3. SERVICIOS PERU NORTE E.I.R.L / RUC: 20487682960, **NO ADMITIDA (NO ADJUNTA FORMATOS DE DECLARACIÓN JURADA SEGÚN LAS BASES Y NO ACREDITA EXPERIENCIA)**
4. DULCEPAN PANADERIA Y PASTELERIA E.I.R.L. / RUC: 20611797002, **ADMITIDA**

III. FACTORES DE EVALUACIÓN:

- La representante del área usuaria indica estar conforme con las ofertas presentadas y de acuerdo a la evaluación se procede a elegir al proveedor que oferta el menor precio y que cumplen con las especificaciones técnicas; y teniendo en cuenta criterios de contratación según lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de la SBCH.

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En tal sentido, y por el precio de la oferta; se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** a los postores según solicitud de bienes, detallado en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE BIENES	POSTORES GANADORES
SB.000940	CARNE, POLLO Y PESCADO: ARBULU RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO / RUC: 10167200805
SB.000948	PAN: DULCEPAN PANADERIA Y PASTERIA E.I.R.L / RUC: 20611797002
SB.000950	ARROZ: DESIERTO (NO HUBO PRESENTACION DE POSTORES)

Siendo las 12:45 PM., del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.




LIC. CHRISTIAN PAUL NEYRA MUÑOZ
GERENTE DE PROMOCION Y
DESARROLLO SOCIAL




MG. BORIS ENRIQUE LALANGUI PEÑA
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y
SERVICIOS INTERNOS